

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

### **EXPEDIENTE S-07654-2023** **VEHÍCULOS CON CONDUCTOR TAXI Y VTC TARRAGONA**

#### **1. OBJETO.**

El objeto del presente documento es establecer las condiciones técnicas necesarias para la contratación de una empresa especializada en el servicio de recogida y transporte mediante vehículos con conductor, desde y hasta las direcciones que sean indicadas previa solicitud del servicio en la ciudad y provincia de Tarragona.

**La prestación de los servicios será realizada en la ciudad de Tarragona y provincia.**

#### **2. CONDICIONES DEL SERVICIO.**

- a) La recogida y traslado del personal deberán ser realizado a las direcciones que sean indicadas en la solicitud del servicio, durante 24 horas al día y 365 días al año, con un tiempo de espera entre que se solicita el servicio hasta que se presta no superior a 10 minutos.
- b) El servicio podrá ser solicitado telefónicamente, estableciéndose como valorable que se puedan utilizar también los siguientes medios: Web, correo electrónico y App.
- c) Se enviará semanalmente una relación de los servicios efectuados donde se relacionarán: licencia del taxi/vehículo, nº de autorización, fecha y hora de finalización, origen, destino, importe, etc., en fichero Excel a la dirección de mail que se indicara al respecto.
- d) La facturación se hará mensualmente en una única factura, presentando una relación de los servicios realizados que contendrá los siguientes datos: licencia del taxi/vehículo, número de autorización para el servicio, fecha, hora y lugar de recogida, hora y lugar de destino del servicio, importes, además de aquellos datos que se consideren oportunos para una gestión ágil y poder obtener una información rápida y precisa.
- e) Los vehículos deberán contar con los correspondientes permisos y licencias, estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza, así como cumplir con la normativa vigente.
- f) Los vehículos deberán contar con los correspondientes permisos y licencias, incluyendo la licencia de taxi, estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza, así como cumplir con la normativa vigente.
- g) Sólo se admitirá un nivel de subcontratación, siendo siempre responsable el adjudicatario.

#### **3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

El contenido mínimo de la oferta técnica será el siguiente:

- 1.- Se presentará una Memoria Técnica en la que de forma clara y concisa se describirá el procedimiento de petición de los servicios, así como el tiempo máximo de respuesta a la petición de los mismos.

2.- Vehículos de flota indicando:

- Datos técnicos
- Tipo de vehículo
- Nº de vehículos total de la flota
- Nº de vehículos de clase C, ECO y 0 que componen la flota

3.- Detalle del cumplimiento de los criterios de valoración objetiva (Anexo I cumplimentado y firmado). Se debe poder comprobar que lo que se declara en el ANEXO I es veraz, y deberá estar expresamente descrito en la memoria técnica.